Ospis

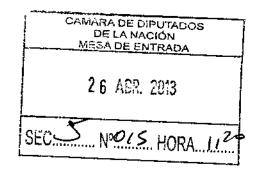
Presidencia

del

Senado de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 2013.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Apruébanse el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile para la Evacuación Médica de Emergencia en Tareas de Desminado Humanitario, celebrado en la ciudad de Santiago -República de Chile- el 27 de marzo de 2012, que consta de nueve (9) artículos, y su Anexo, que consta de cuatro (4) artículos, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 29- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



MILLE